



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

***Manual de Procedimientos de la
Coordinación de Fomento al Turismo,
Artesanos y Emprendedores del
Gobierno Municipal***

de Coyotepec, Estado de México

2025-2027



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Municipio de Coyotepec Estado de México, 2025 – 2027.
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.
Plaza de la Constitución No. 1
Barrio La Cabecera, Coyotepec, Estado de México.
Palacio Municipal.
Coordinación de Turismo, Artesanos y Emprendedores.
Teléfonos: 55 92 45 11 90
Correo electrónico: turismo@coyotepec.gob.mx



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ÍNDICE.

1. PRESENTACIÓN	4
2. OBJETIVO GENERAL.....	5
3. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS.....	6
1.1 Actualización del Registro Municipal de Artesanos y Emprendedores.....	6
2.1 Realizar Ferias Artesanales y de Emprendedores.....	9
3.1 Organizar, promover y difundir festividades municipales.....	13
4.1 Elaboración de material de difusión turística.....	17
5.1 Realizar capacitaciones para registro de marca, asesoría y capacitación para mayor producción artesanal.....	21
4. SIMBOLOGIA	26
5. REGISTRO DE EDICIONES.....	28
6. DISTRIBUCION.....	28
7. VALIDACIÓN.....	29



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

1. PRESENTACIÓN

Con el propósito de contar con una administración pública dinámica y activa que genere respuestas inmediatas a las necesidades actuales de la población del municipio de Coyotepec, la Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores se ha dado a la tarea de la simplificación administrativa encaminada a un funcionamiento eficiente, en concordancia con la misión del gobierno 2025 -2027 y así se alcancen más resultados.

El Manual de Procedimientos de la Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores, es un instrumento de control interno, con información detallada, ordenada e integral, que contiene la descripción de tareas, requerimientos y los puestos responsables de su ejecución, con la finalidad de uniformar y controlar el cumplimiento de las funciones sustantivas, delimitar responsabilidades y evitar la duplicidad de esfuerzos. Es por tanto una herramienta fundamental para lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos financieros, humanos y materiales, atendiendo los criterios de innovación, eficiencia productividad y calidad.

Es por ello por lo que se pone a disposición de la población y de los servidores públicos del ayuntamiento de Coyotepec el "Manual de Procedimientos de la Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores".



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

2. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores, es impulsar el desarrollo turístico del municipio, maximizar sus beneficios económicos, turísticos y artesanales, y garantizar la sostenibilidad de la actividad; para poder mejorar la calidad de los servicios, diversificar la oferta, atraer inversiones, generar empleos y preservar el patrimonio turístico y natural.

Es fundamental que el desarrollo turístico se realice de manera responsable, minimizando los impactos negativos en el medio ambiente y preservando el patrimonio cultural para las futuras generaciones.

La coordinación busca elevar los estándares de calidad en la atención al turista, artesanal, la infraestructura, la oferta de actividades y la seguridad.

Se trata de ampliar la gama de atractivos turísticos, incluyendo opciones de turismo cultural, natural, de aventura, gastronómico, entre otros, para atraer a diferentes tipos de visitantes.

El turismo es un motor de empleo, y la coordinación busca asegurar que se generen oportunidades laborales para la población local.

Es esencial proteger y promover el patrimonio cultural y natural de la región, para que pueda ser disfrutado por los turistas y las generaciones futuras.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
3. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

1.1 Actualización del Registro Municipal de Artesanos y Emprendedores

1.2 OBJETIVO

Mejorar la gestión y promoción del turismo local, así como fortalecer el desarrollo económico y cultural de la comunidad, a través de un registro actualizado de los actores turísticos relevantes y sus actividades.

1.3 ALCANCE

La actualización del padrón contribuye a la creación de redes de colaboración entre artesanos, emprendedores y otros actores del sector turístico, generando nuevas oportunidades de negocio y mejorando los ingresos de la comunidad.

1.4 REFERENCIAS

Ley de Turismo de Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, Art.136, 138 capítulo VI

1.5 RESPONSABILIDADES

La Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores, Elabora, integra y mantiene actualizado el Registro Municipal de Artesanos y Artesanos

1.6 DEFINICIONES

REGISTRO MUNICIPAL DE ARTESANAS Y ARTESANOS: Al padrón digital y público que contiene el registro de todas las artesanas y artesanos de un municipio, elaborado por la Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores.

REGISTRO MUNICIPAL DE EMPRENDEDORES: Al padrón digital y público que contiene el registro de todos los Emprendedores de un municipio, elaborado por la Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores.

ARTESANO(A): A la persona cuyas habilidades naturales y dominio técnico de un oficio provienen de un conocimiento tradicional y transmitido de generación en generación, prácticos o teóricos, que elaboran bienes u objetos de artesanía pertenecientes a una cosmovisión comunitaria

EMPRENDEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS: Un emprendedor es una persona que identifica una oportunidad de negocio, desarrolla una idea innovadora y asume los riesgos asociados para crear y gestionar una empresa o proyecto. Implica iniciativa, creatividad y la capacidad de transformar ideas en realidad, generando valor económico y social.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

1.7 INSUMOS

Formato de registro.

Registro Municipal de Artesanos y Emprendedores

1.8 RESULTADOS

El registro genera oportunidades de crecimiento económico para los artesanos, a través de la comercialización de sus productos y el acceso a recursos y capacitación.

1.9 POLITICAS

La Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores brindará lo necesario para la actualización del padrón de Lunes a Viernes de 09:00hrs a 17:00hrs. Y sábados de 09:00hrs a 12:00hrs.

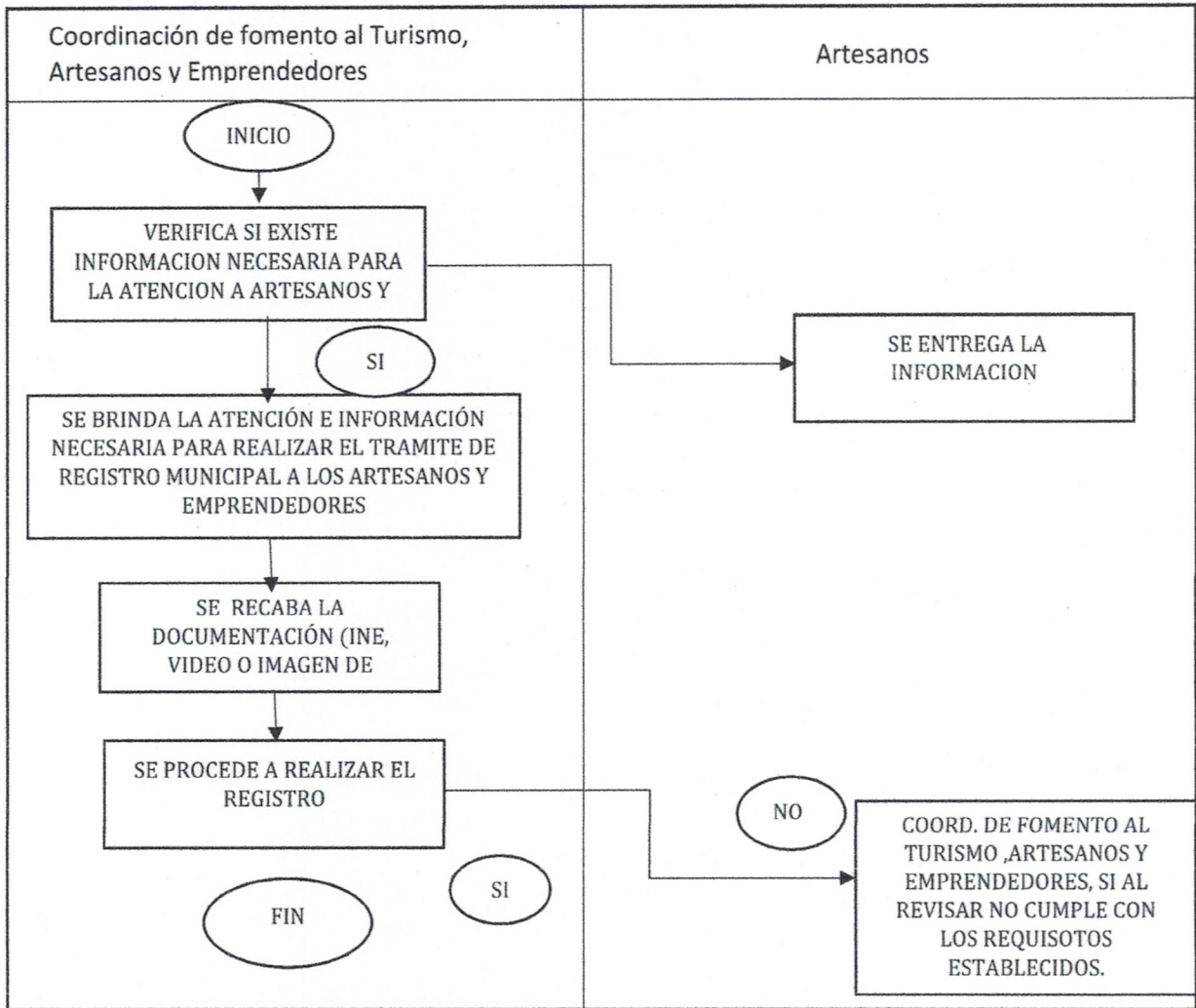
1.10 DESARROLLO

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	Coord. De Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores/Coordinador	Verificar si existe información necesaria para la atención a artesanos y emprendedores;
2	Coord. De Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores/Coordinador	Se brinda la atención e información necesaria para realizar el trámite de registro municipal a los artesanos y emprendedores
3	Coord. De Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores/Coordinador	Se procede a recabar la documentación necesaria, (INE, video o imagen de la artesanía o producto).
4	Coord. De Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores/Coordinador	De acuerdo a la información recabada se procede a concluir el trámite con el llenado del formato de registro.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

1.11 DIAGRAMACIÓN



1.12 MEDICIÓN

Número anual de solicitud de credencialización para artesanos realizadas _____ = %
Credencialización

Número anual de solicitud de credencialización para artesanos programadas.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

2.1 Realizar Ferias Artesanales y de Emprendedores.

2.2 OBJETIVO

Implementar acciones de simplificación administrativa y mejora regulatoria que faciliten y promuevan la comercialización de los productos y servicios turísticos y artesanales, bajo los principios de legalidad y equidad;

2.3 ALCANCE

Ejecutar concursos, programas y/o eventos de apoyo a los sectores turístico y artesanal, difundiendo con anticipación las convocatorias correspondientes;

Brindarle a la ciudadanía ferias artesanales, gastronómicas y recorridos turísticos del municipio de Coyotepec;

2.4 REFERENCIAS

Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México

Capítulo II, Art. 157. Título Quinto

2.5 RESPONSABILIDADES

La Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores tiene la responsabilidad de recabar la información necesaria con el fin de realizar eventos turísticos, artesanales y de emprendedores, así como brindar los requerimientos necesarios para llevar a cabo algún evento en cierto espacio público y solicitarlo a la secretaria del Ayuntamiento.

2.6 DEFINICIONES

Feria: Al evento económico, social o cultural que puede estar establecido o ser temporal, y que puede tener lugar en sede fija o desarrollarse de forma itinerante, forma parte de una estrategia comercial y/o festiva de un sector determinado para la venta de artículos variados y atracciones. Suelen estar dedicadas a un tema específico o tener un propósito común;

2.7 INSUMOS

Formato de registro.

Espacios Artesanales

2.8 RESULTADOS

Realización de eventos



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

2.9 POLITICAS

La Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores programará y calendarizará eventos turísticos, artesanales y de emprendimiento, con la participación de artistas locales registrados en la Coordinación de Cultura para presentarse en espacios públicos y foros del municipio.

La Coordinación de Fomento al Turismo solicitará vía oficio el permiso a la secretaria del Ayuntamiento, solicitando el espacio de la explanada para llevar a cabo el evento, acerca de los requerimientos necesarios como son: (audio, sillas, escenario, etc.) se solicitan a la Coordinación de Logística y Eventos, de acuerdo con la programación y calendarización del evento.

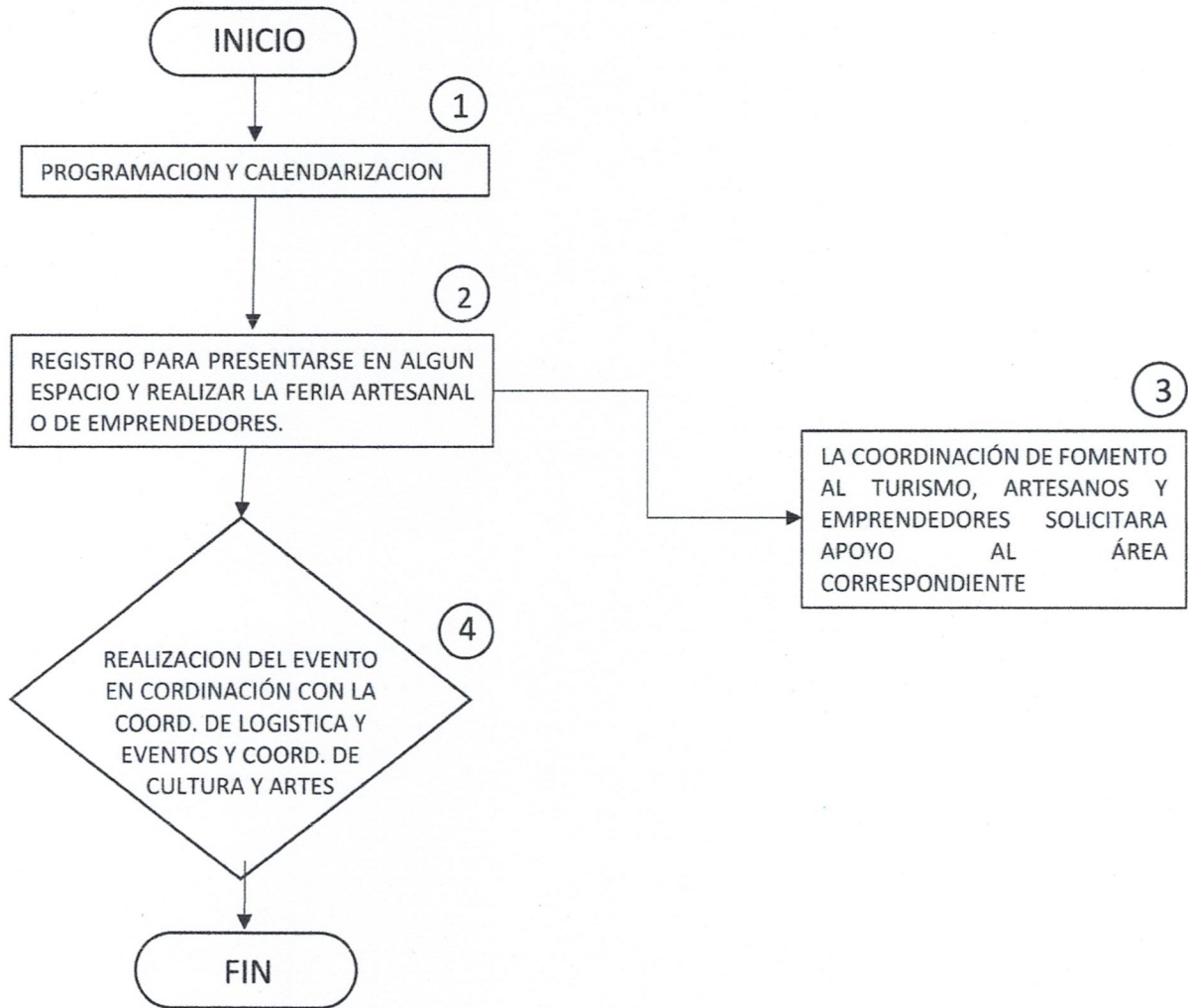
2.10 DESARROLLO

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	Coord. De Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores/Coordinador	Programación y calendarización.
2	Coord. De Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores/Coordinador	Registro para presentarse en algún espacio.
3	Coord. De Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores/Coordinador	Realización del Evento en conjunto con la Coordinación de Logística y Eventos y Coordinación de Cultura y Artes, estas áreas en conjunto son determinantes para la realización, Coord. De Cultura y Artes evento de Danza o Taller de Canto



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
2.11. DIAGRAMACIÓN

Realizar Ferias Artesanales y de Emprendedores.
Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores
Otra Dependencia





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

2.12 MEDICIÓN

Número anual de ferias artesanales y emprendedores= % DE REGISTROS

Registro mensual programado

2.13 FORMATOS E INTRUCTIVOS

Registro.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
3.1 Organizar, promover y difundir festividades municipales.

3.2 OBJETIVO

Impulsar las Ferias del Carnaval, del 25 de julio (Mole y Pulque), Día de Muertos y Santa Cecilia, así como las actividades y eventos para la ciudadanía del Municipio de Coyotepec.

3.3 ALCANCE

La realización de Carnaval, del 25 de julio (Mole y Pulque), Día de Muertos y Santa Cecilia.

3.4 REFERENCIAS

Ley de Turismo sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, Capítulo II Art. 157
Título Quinto

3.5 RESPONSABILIDADES

La Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores, tiene la responsabilidad de contribuir para la realización de las 4 festividades principales del municipio de Coyotepec, así como brindar el apoyo necesario que se encuentre a su disposición, o de lo contrario gestionar dicho apoyo a los interesados en participar para la realización de dichos eventos.

3.6 DEFINICIONES

Carnaval. - Es una celebración con disfraces, desfiles, baile y fiestas en la calle.

Feria. - Fiesta popular que se celebra en una localidad cada año en las mismas fechas.

Día de Muertos: Festividad tradicional que se celebra principalmente los días 1 y 2 de noviembre, en la que se reúnen familiares y amigos para rendir homenaje y recordar a seres queridos que han fallecido.

3.7 INSUMOS

Formato de registro.

Registro de Participantes.

3.8 RESULTADOS

Organizar, promover y difundir festividades municipales.

**“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”****3.9 POLITICAS**

La Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores apoyará a la presidenta municipal en la realización de las 4 festividades principales del municipio, el cual incluirá espacios públicos y actividades para el desarrollo de estas actividades, siempre en cada evento con mínimo 2 meses de anticipación, invitando a las áreas involucradas para participar.

3.10 DESARROLLO

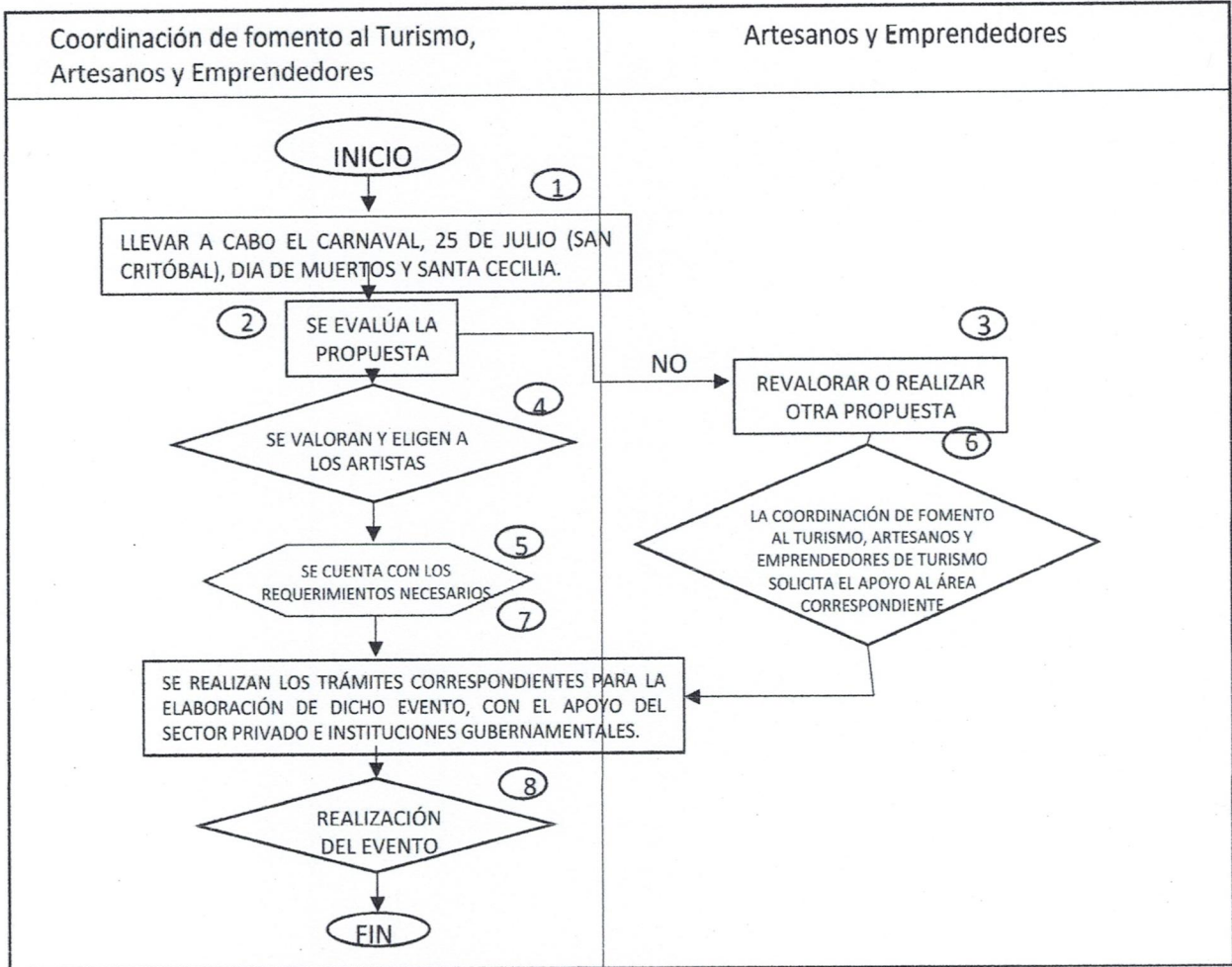
Carnaval, 25 de Julio San Cristóbal Mártir “Mole y Pulque”, Festival de las Ánimas “Día de Muertos” y Santa Cecilia.

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	Coord. De Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores/Coordinador	Apoyo para la realización de las 4 festividades principales del municipio de Coyotepec.
2	Coord. De Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores/Coordinador	Se realizarán distintas reuniones para evaluar las actividades a realizar en dichos eventos como son artísticos, culturales y gastronómicos.
3	Coord. De Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores/Coordinador	Se propone y eligen las actividades tanto artísticas como culturales que se llevarán a cabo de acuerdo a la festividad correspondiente.
4	Coord. De Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores/Coordinador	Se realiza el evento de acuerdo a los puntos autorizados por las áreas involucradas como son cultura, artes, fomento al turismo, con los músicos.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.11 DIAGRAMACIÓN



3.12 MEDICIÓN.

Numero semestral de ferias y festividades realizadas = % de ferias y festividades

Numero semestral de ferias y festividades programadas

3.13 FORMATOS E INSTRUCTIVOS

- Oficios.
- Publicidad (lonas, trípticos, folletos, volantes etc.)
- Infraestructura.




COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

 **COYOTEPEC**
Gobierno Municipal 2025 - 2027
Unidos para
Transformar

"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Coyotepec, Estado de México a 13 de mayo de 2025.

**UNIDAD: COORDINACIÓN DE FOMENTO AL TURISMO,
ARTESANOS Y EMPRENDEDORES.
OFICIO: COY/TURISMO/05-2025/0048
ASUNTO: SOLICITUD DE FLYER Y DISEÑO DE LONA**

LIC. JAIRO RAÚL CARERA MONTES
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027

PRESENTE

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, la que suscribe Lic. Yeny Casildo Fones, en mi calidad de Coordinadora de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, me permito solicitar de manera atenta y respetuosa la creación de un flyer para la promoción del evento denominado "Expo Feria Artesanal" correspondiente al mes de junio en el municipio de Coyotepec, la cual tendrá lugar los días 07 y 08 de junio del presente año en la explanada municipal, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

En este sentido, y con el fin de apoyar la difusión del mencionado evento, de igual manera, solicito amablemente la elaboración del diseño gráfico de lona la cual tendrá un uso continuo para las diferentes ediciones de la "Expo Feria Artesanal" que se llevarán a cabo desde junio hasta diciembre del presente año. Por esta razón, solicitamos que el diseño de la lona sea atemporal y solo contenga el nombre del evento de forma prominente y legible. El diseño deberá ajustarse al formato y las medidas requeridas para una lona de 8 x 3 metros.

Quedo a su disposición para cualquier duda, aclaración o información adicional que necesite para llevar a cabo esta solicitud.

Sin más en particular, agradezco de antemano su disposición y quedo atenta a su pronta respuesta.

ATENTAMENTE
"Unidos para Transformar"

C. YENY CASILDO FONES
COORDINADORA DE FOMENTO AL TURISMO, ARTESANOS
Y EMPRENDEDORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

Activo

Plaza de la Constitución No. 1, Bar. La Cañonera
C.P. 54420, Coyotepec, Estado de México

052241198

www.coyotepec.gob.mx



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

4.1 Elaboración de material de difusión turística.

4.2 OBJETIVO

Fortalecer la actividad artesanal, mejorar las condiciones de vida y bienestar de los creadores, y preservar el patrimonio cultural a través del impulso productivo y la promoción de sus obras.

4.3 ALCANCE

La Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores, Esto se logra ofreciendo acceso a recursos económicos, capacitación, asesoría, participación en ferias y la visibilidad de sus productos para consolidar sus proyectos y mejorar su capacidad de ingreso.

4.4 REFERENCIAS

Artículo 1 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México

4.5 RESPONSABILIDADES

La Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores tiene la responsabilidad de apoyar en las gestiones para llevar a cabo con capacitación, asesoramiento, y apoyo para el trámite de su credencial de artesano.

4.6 DEFINICIONES

CAPACITACIÓN: Proceso sistemático y planeado que busca desarrollar los conocimientos, habilidades y aptitudes de los empleados para mejorar su desempeño laboral y alcanzar los objetivos de la organización.

ASESORIA: Servicio profesional de información y consejo en materia especializada

4.7 RESULTADOS

La Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores habrá realizado el procedimiento necesario para gestionar los financiamiento o programas en apoyo a Artesanos y Emprendedores.

4.8 POLITICAS

La Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores en colaboración con la Secretaria de Cultura y Turismo del Estado de México trabajaran en conjunto para gestionar dichos financiamientos.

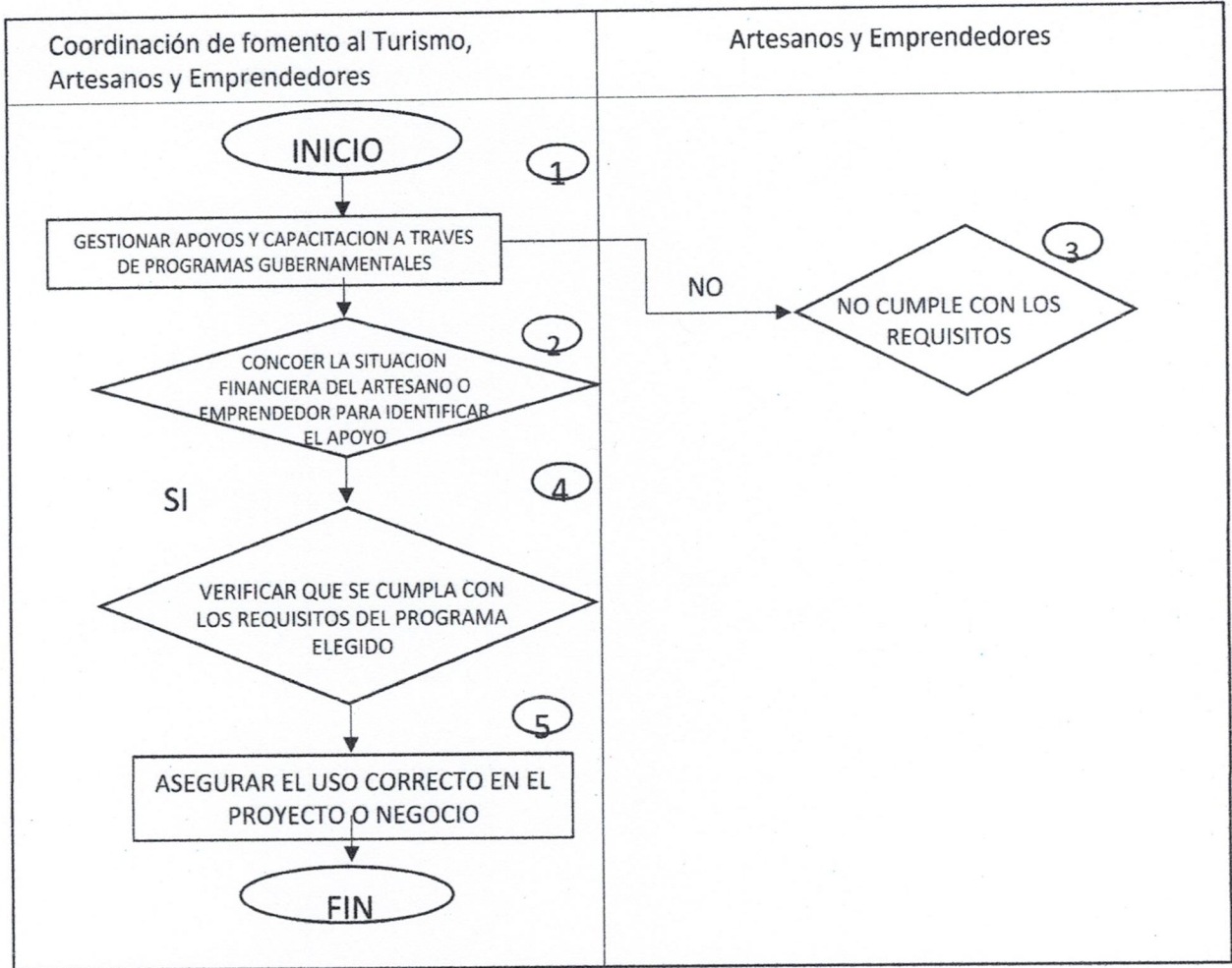
**“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”****4.9 DESARROLLO**

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	La Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores/Coordinadora de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores.	Gestionar apoyos y capacitación, a través de programas gubernamentales y de instituciones como el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart) y el Instituto de Investigación y Fomento Artesanal del Estado de México (IIFAEM)
2	La Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores/Coordinadora de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores.	Conocer la situación financiera del artesano y la de su empresa, identificar el tipo de apoyo necesario para la producción o la comercialización.
3	La Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores/Coordinadora de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores.	Verificar que se cumpla con los requisitos del programa elegido.
4	La Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores/Coordinadora de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores.	Una vez que se realiza la gestión de los recursos y se asegura su uso correcto en el proyecto o negocio artesanal para alcanzar los objetivos propuestos se da por terminado el procedimiento.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

4.10 DIAGRAMACIÓN



4.12 MEDICIÓN

Cantidad mensual de publicidad distribuida= % Publicidad distribuida

Distribución mensual de publicidad programada

4.13 FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Oficios.

Publicidad impresa o promoción digital en redes sociales.



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para Transformar

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

COYOTEPEC Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores

Expo Artesanal Gastronómica del Tamal, Atole y Pozole

01 y 02 Febrero '25

09:00 de la mañana

Explanada Municipal

Regístrate!
Invitación abierta a todo el público

Para el registro acudir a la Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores ubicada en el interior del Palacio Municipal de 9:00 a 17:00 hrs.

Unidos para Transformar

COYOTEPEC Turismo, Artesanos y Emprendedores

Expo Feria ARTESANAL

¡Evento Familiar!

7 y 8 Junio '25

De 09:00 a 18:00 hrs.

Explanada Municipal

¡Te esperamos!

Unidos para Transformar

Gobierno Municipal de Coyotepec 2025-2027

COYOTEPEC Turismo, Artesanos y Emprendedores

Expo Gastronómica Coyotepec

26 y 27 Abril '25

09:00 a 18:00 hrs.

Explanada Municipal

¡Te esperamos!

Unidos para Transformar

COYOTEPEC Turismo, Artesanos y Emprendedores

Expo Feria del Día del Artesano

22 y 23 Marzo '25

9:00 hrs.

Explanada Municipal

¡Te esperamos!

Unidos para Transformar

Manual de Procedimientos de la Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México.

**“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”****5.1 Realizar capacitaciones para registro de marca, asesoría y capacitación para mayor producción artesanal.****5.2 OBJETIVO**

Ser el enlace con la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, IIFAEM para llevar a cabo las capacitaciones del personal del sector buscando una mejora en la calidad del servicio.

5.3 ALCANCE

Las capacitaciones para artesanos y emprendedores por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México e IIFAEM gestionadas por la Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores.

5.4 REFERENCIAS

Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, Título Séptimo, Capítulo I, Art. 92, Fracc.III, IV, V Y IX.

5.5 RESPONSABILIDADES

La Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores tiene la responsabilidad de gestionar cursos y/o capacitaciones para artesanos y emprendedores; con la finalidad de brindar un mejor servicio al turista, y tener personas mejor preparadas.

5.6 DEFINICIONES

IIFAEM: Instituto de Investigación y Fomento al Turismo del Estado de México.

Cursos de Capacitación. - Los cursos de capacitación son cursos especializados en las necesidades específicas de cada empresa, su objetivo es capacitar en una tarea en particular.

5.7 INSUMOS

Citatorio.

Ficha técnica.

Registro Municipal de Artesanos y Emprendedores.

5.8 RESULTADOS

Artesanos y Emprendedores mejor capacitados y preparados para una atención de calidad.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

5.9 POLITICAS

La Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores, gestionará con la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, programas y fechas para impartir capacitaciones a Artesanos y Emprendedores.

Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores, gestionará los espacios y materiales de apoyo para llevar a cabo las capacitaciones.

Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores, promoverá, difundirá y dará seguimiento a la capacitación en materia turística.

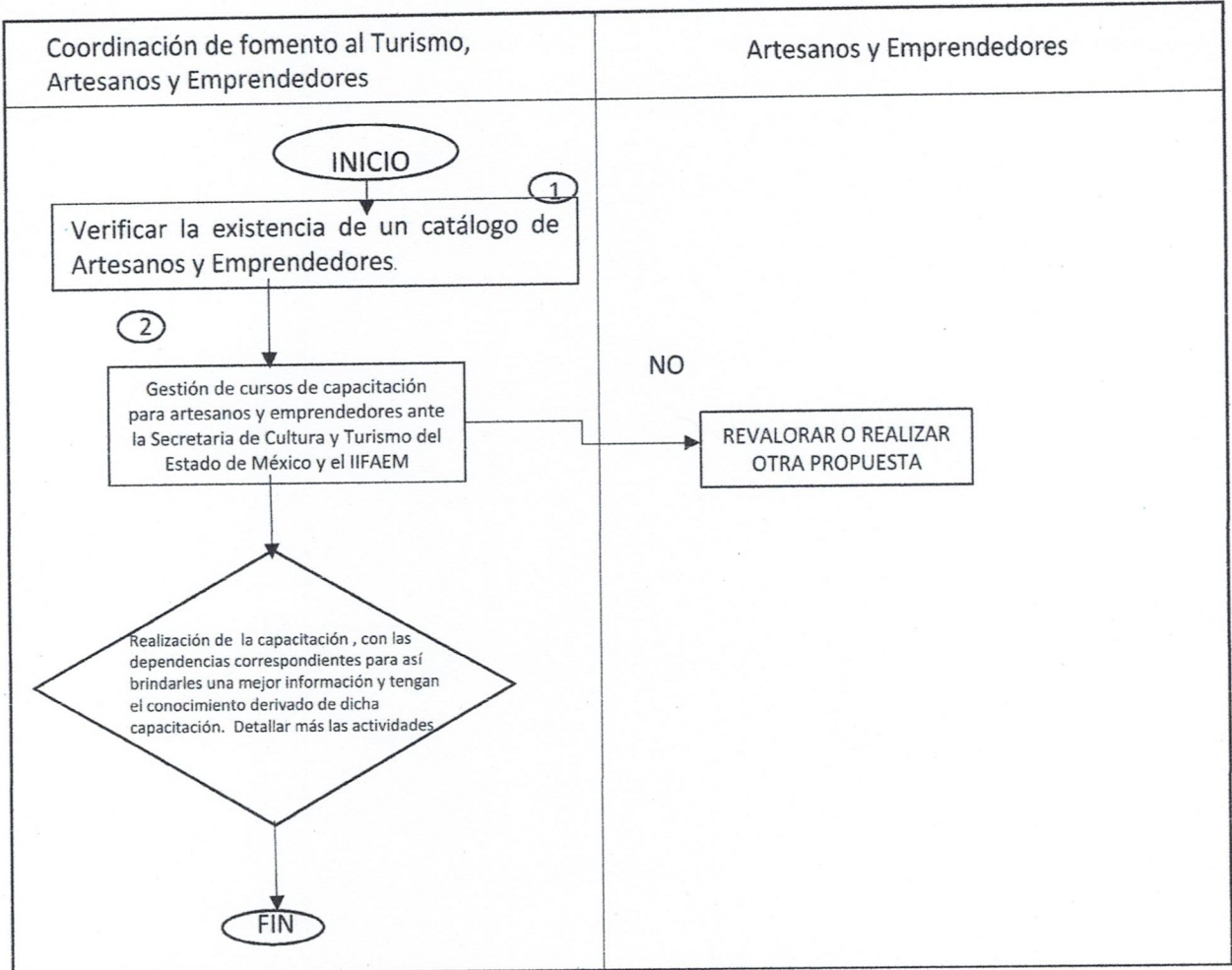
5.10 DESARROLLO

No	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	Coord. De Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores/Coordinador	Verificar la existencia de un catálogo de Artesanos y Emprendedores
2	Coord. De Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores/Coordinador	Gestión de cursos de capacitación para artesanos y emprendedores ante la Secretaria de Cultura y Turismo del Estado de México y el IIFAEM (Instituto de Investigación y Fomento al Turismo del Estado de México)
3	Coord. De Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores/Coordinador	Realización de la capacitación, con las dependencias correspondientes para así brindarles una mejor información y tengan el conocimiento derivado de dicha capacitación.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

5.11 DIAGRAMACIÓN.



5.12 MEDICIÓN

Cantidad semestral de cursos realizados por la SECTUR u otro=% de cursos realizados

Cantidad semestral de cursos programados

5.13 FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Oficios.

Citatorios.

Convocatorias.



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para Transformar

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COYOTEPEC
Gobierno Municipal 2025-2027
Transformar

Turismo, Artesanos y Emprendedores
Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores

Convocatoria "Expo Gastronómica Coyotepec"

Este evento tiene como objetivo brindar un espacio para que las cocineras tradicionales expongan sus conocimientos y recetas autóctonas a un público diverso, fortaleciendo la identidad cultural y apoyando el desarrollo económico del municipio.

Invitamos a todas las cocineras a ser parte de esta Expo, para compartir sus habilidades culinarias.

¡Inscríbete!

Mayores informes en la Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores
Ubicada en el interior del Palacio Municipal
Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs. y Sábados de 9:00 a 12:00 hrs.
Registro ya disponible.

COYOTEPEC
Gobierno Municipal 2025-2027
Transformar

Turismo, Artesanos y Emprendedores

Convocatoria ARTESANOS Y EMPRENDEDORES LOCALES

OBJETIVO
Unirse al padrón oficial para participar en futuras ferias artesanales, exposiciones y eventos de promoción económica

REGISTRO
Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.
Sábados de 9:00 a 12:00 hrs.
Oficina de la Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores ubicada en el interior del Palacio Municipal

¡Regístrate!

Unidos para Transformar

Facebook, Twitter, Instagram, YouTube icons | Gobierno Municipal de Coyotepec, 2025-2027 | www.coyotepec.gob.mx

Manual de Procedimientos de la Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Credencialización de Artesana y Artesano

Requisitos
(Nuevo ingreso y actualización)

- 1.- Ser ciudadano residente del Estado de México con vocación artesanal.
- 2.- Copia fotostática legible, tamaño 200%, de credencial para votar INE vigente y CURP actualizada (no mayor a 10 días).
- 3.- Presentar una pieza/muestra en proceso para continuar su elaboración presencialmente frente al personal del IIFAEM y/o un video en el formato de su preferencia mostrando con claridad el proceso de elaboración del producto, este debe mostrar de forma clara a la persona en su proceso de creación con técnica, conocimiento y dominio.

Módulo permanente

Centro de Desarrollo Artesanal (CEDART)
Uruwa No. 103, Col. Progreso, Toluca, Estado de México.

De 9:00 a 17:00 horas
De lunes a viernes

CULTURA Y TURISMO **IIFAEM**

Ferias y exposiciones

- 1 Coordina eventos entre los tres niveles de gobierno y con la iniciativa privada. 
- 2 Promueve y fomenta la riqueza artesanal a través de la participación de las artesanas y artesanos de la entidad en ferias y exposiciones. 
- 3 Las ferias y exposiciones son eventos locales, regionales y estatales, nacionales e internacionales, buscando apoyar la comercialización de las artesanías. 

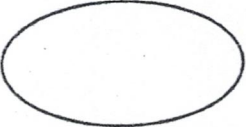
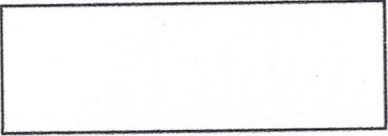
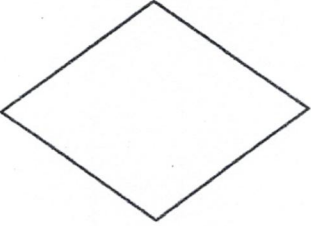
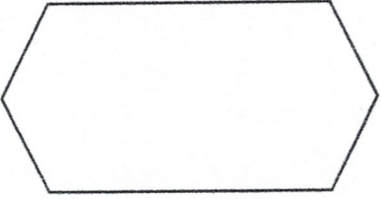
Tienda CASART

- 1 Recibe las piezas elaboradas por artesanas y artesanos productores a Tienda CASART Toluca (casa matriz), en la modalidad de consignación. 
- 2 Las artesanías son distribuidas y exhibidas en tiendas CASART para su promoción y venta. 
- 3 CASART programa el pago correspondiente a los artesanos por la venta de sus obras. 



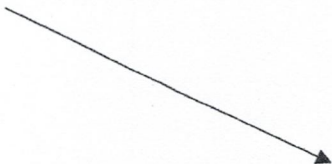
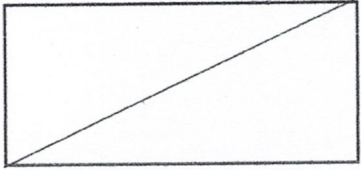
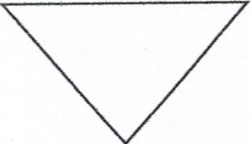
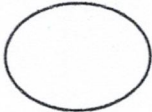
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

4. SIMBOLOGIA

	Inicio o fin del procedimiento. Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine se escribirá la palabra FIN.
	Operación. Representa la realización de una operación o actividad relativas a un procedimiento.
	Decisión o alternativa indica un punto dentro de un flujo, en que son posibles varios caminos o alternativas.
	Representa la conexión con otro procedimiento.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

	<p>Conector de actividades. Puede tener cambios de direcciones, dependiendo de quien realiza la actividad.</p>
	<p>Anexo de documentos. Indica que dos o más documentos se anexan para concentrarse en un solo paquete, el cual permite identificar las copias o juegos de los documentos existentes e involucrados en el procedimiento.</p>
	<p>Archivo definitivo. Marca el fin de la participación de un documento o material de un procedimiento, por lo que se procede a archivar de manera definitiva, a excepción a que se empleé en otros procedimientos.</p>
	<p>Indica el número de actividad. Corresponde a la numeración da la actividad del desarrollo.</p>



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

5. REGISTRO DE EDICIONES.

Primera edición (octubre del 2025); elaboración del manual.

6. DISTRIBUCION

El original del Manual de Procedimientos se encuentra en poder de la Coordinación de Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

- 1.- Presidencia.
- 2.- Secretaría del Ayuntamiento.
- 3.- Órgano Interno de Control.
- 4.- Dirección de Desarrollo Económico.
- 5.- Coordinación General de Mejora Regulatoria.



"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

7. VALIDACIÓN.



Bióloga Marisol Luna Cruz,
Presidenta Municipal Constitucional de
Coyotepec, México.

Vo. Bo.



Ciudadana Paula Alicia Escorcia,
Secretaria del Ayuntamiento de
Coyotepec, México.

Vo. Bo.



Ciudadana Paula Alicia Escorcia,
Encargada de Despacho de la Dirección de Desarrollo
Económico y Turismo del Gobierno Municipal de Coyotepec, México.



Ciudadana Paula Alicia Escorcia,
Encargada de Despacho de la Coordinación de
Fomento al Turismo, Artesanos y Emprendedores del
Gobierno Municipal de Coyotepec, México.

Aprobado mediante acuerdo **COY/AYTO/ORD/070** derivado del punto número cuatro del orden del día de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, de fecha treinta de octubre de dos mil veinticinco.



Unidos para
Transformar